

Página: 1 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS**

Fecha recibo estudio: 02/10/2026 Fecha de aprobación: 09/10/2026

Lugar: Grupo de Contratos METUN

No. Consecutiva revisión: 02 Nro. SISCO: _____

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

VALOR:
\$ 430.951.100,71

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor **ELBERTH YESID LEÓN SILVA** Jefe Administrativo DEBOY (E), Intendente Jefe **EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA**, Jefe Grupo Logístico UPRES Boyacá, Subcomisario **VLADIMIR RODRÍGUEZ TORRES** Responsable de Movilidad METUN, Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**, Estructurador Estudio Previo DEBOY, Subintendente **ERICK ROLANDO RIVERA GINZÁLEZ**, Estructurador Estudio Previo UPRES-DEBOY, Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ** Estructurador Estudio Previo METUN.

De manera atenta y respetuosa me permito responder el estudio previo cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**; para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente, así:

Para fines pertinentes y en atención al estudio previo presentado a través de la comunicación oficial GS-2026-096155-METUN el día (02) de octubre del (2026), para la revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, se dan a conocer por medio del presente **FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS**, una serie de recomendaciones u observaciones realizadas al estudio previo, con el fin de que sean acogidas por parte de la estructuración, así:

Teniendo en cuenta LEY 80 DE 1993 II DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Por lo anterior, se deben tener en cuenta las responsabilidades que se citan en MANUAL DE CONTRATACIÓN Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se sugiere deben ser de corresponsabilidad en atención a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así:

3.1.2 Elaboración de los Estudios Previos

Las dependencias que requieren la contratación, deben elaborar los estudios y documentos previos, con el apoyo de los profesionales del Grupo de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes. Los Estudios Previos servirán de base para la elaboración del pliego de condiciones, o del contrato a suscribir.

3.2.2 Supervisión o Interventoría

La vigilancia y control de los contratos estará a cargo de un Supervisor o Interventor Externo, según el caso, quienes deberán cumplir las obligaciones fijadas en las Leyes establecidas al respecto, en las normas internas

Página: 2 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

que se expidan sobre la materia y las estipuladas en los respectivos contratos.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Teniendo en cuenta la Resolución 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adapta el manual de Contratación de la Policía Nacional", se recomienda lo siguiente:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO:

Con el fin de permitir a las empresas y entidades gubernamentales clasificar de forma exacta cualquier bien o servicio en el mercado se sugiere verificar y/o ajustar la clasificación de los códigos UNSPSC, incluyendo los correspondientes de acuerdo a la necesidad y naturaleza del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SECTOR	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	-

1.2 VALOR ESTIMADO

Con el propósito de clasificar de manera clara la composición del lote respecto de la necesidad de la unidad y la asignación del recurso, se sugiere se realice el ajuste en el cuadro, estableciendo un solo criterio en la identificación de la unidad, realizando la correspondiente segregación de conceptos:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-009-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DEBOY GUMOV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	10	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
		DEBOY SETRA		10	1	\$ 6.487.382,71	\$ 6.487.382,71
		METUN GUMOV		10	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
	02-02-02-008-07-01-04 PROGRAMA O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	UPRES BOYACÁ	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS UPRES BOYACÁ LOTE 1 MOTOS	16	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 157.487.382,71

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DEBOY GUMOV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2 CARROS	10	1	\$ 170.450.000,00	\$ 170.450.000,00
		DEBOY SETRA		10	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
		DEBOY DINCO		10	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00

Página: 3 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

		METUN GUMOV		10	1	\$ 85.260.418,00	\$ 85.260.418,00
	02-02-02-008-07-01-04 PROGRAMA O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	UPRES BOYACÁ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES BOYACÁ LOTE 2 CARROS	16	1	\$ 6.753.300,00	\$ 6.753.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 273.463.718,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Se solicita verificar el acto administrativo por el cual fueron asignados los recursos para la adquisición de los elementos del objeto, realizando el seguimiento a las comunicaciones oficiales GS-2026-081464-METUN del 22/08/2026, GS-2026-206800-METUN del 28/08/2026, así mismo, en atención al Certificación plan anual de adquisiciones ajustar número de la certificación, fecha y los valores del cuadro anexo.

De igual forma con el propósito de clasificar de manera clara la composición del lote respecto de la destinación de los recursos, se sugiere se realice el ajuste en el cuadro, estableciendo un solo criterio en la identificación de la unidad, realizando la correspondiente segregación de conceptos:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	02/10/2025	80	DEBOY GUMOV	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
2			DEBOY SETRA			1	\$ 6.487.382,71	\$ 6.487.382,71
3			METUN GUMOV			1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
4			DEBOY GUMOV		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE 2 CARROS	1	\$ 170.450.000,00	\$ 170.450.000,00
5			DEBOY SETRA			1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
6			DEBOY DINCO			1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
7			METUN GUMOV			1	\$ 85.260.418,00	\$ 85.260.418,00
Total							\$ 423.197.800,71	\$ 423.197.800,71

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez valorado el contexto del presente estudio previo, se requiere que el argumento y la justificación sean congruentes y estén debidamente relacionadas a la necesidad real para la contratación, si bien es importante el marco jurídico que establece el servicio de policía, se hace necesario que la descripción identifique las necesidades a cubrir y el beneficio de esta, conforme lo siguiente:

Página: 4 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

lo anterior, en atención a la resolución 03049 del 30 de julio del 2014.

a. La descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (el qué, el por qué y el para qué de la contratación) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte. ii) La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental. iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato.

4.1.1 Ponderaciones Técnicas Evaluables

Atendiendo la presente, la oficina de contratos verificará los ponderables ante la ordenación del gasto, se informará por escrito lo pertinente.

INDICADORES FINANCIEROS

Auxiliares

Teniendo en cuenta la comunicación oficial Comunicación Oficial No. GS-2026-096155-METUN de fecha 02/08/2026, se solicita que, para el presente proceso de contratación, la evaluación de indicadores financieros sea por lotes (LOTE 1 y LOTE 2) esto con el fin los requisitos de capacidad financiera y organizacional se analicen de manera independiente para cada lote (LOTE 1 y LOTE 2) con base en su presupuesto oficial, realizar el ajuste a la realidad de la necesidad, identificando las condiciones propias y reales de la necesidad de acuerdo a cada unidad.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se solicita verificar y/o verificar el plazo de ejecución de acuerdo a la programación contractual de la vigencia, así mismo, tener en cuenta para la vigencia 2026 no se cuenta con acuerdo marco para la línea Chevrolet, esto debe quedar soportado en el proceso, esto con el fin de no incurrir en la coexistencia contractual **Código Penal Artículo 409. Interés indebido en la celebración de contratos**

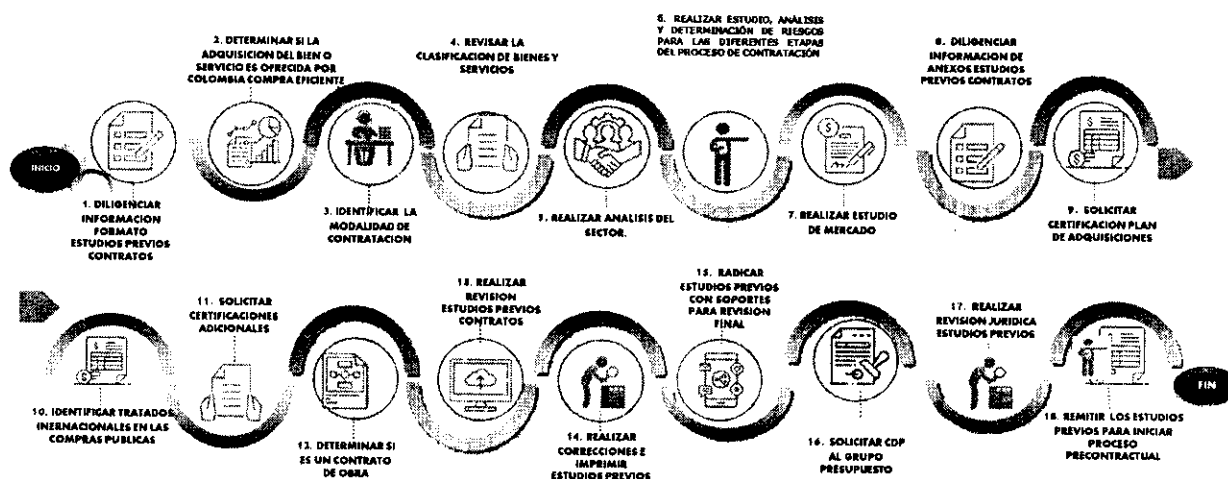
5.5.1 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Se solicita que las comunicaciones oficiales donde se solicita la propuesta del o los funcionarios para supervisión y el documento remisorio, tengan la debida aprobación por parte de la ordenación del gasto en los comentarios de la trazabilidad, esto con el fin obre como soporte dentro del presente proceso contractual para la supervisión

Página: 5 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 2		

Teniendo en cuenta el procedimiento **ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS** con código 1LF-PR-0002 de fecha: 29/04/2024 Versión: 0, se solicita atender los ciclos de cumplimiento a la grafía Desarrollo del procedimiento.

Imagen Nro. 1. Descripción gráfica "Elaborar Estudios Previos Contratos"



Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Capacidad De Talento Humano Y Perfiles Profesionales Requeridos

Se sugiere que se establezca por parte del oferente, al momento de la presentación de la oferta, la certificación de la vinculación laboral del personal que fue presentado de acuerdo al ítem 4 **CAPACIDAD DE TALENTO HUMANO Y PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS**, adjuntando copias de los contratos laborales.

Garantía Para Los Mantenimientos Realizados

Se sugiere que la medición de la periodicidad se realice en unidad de tiempo, de acuerdo a la regla de negocio, para mantenimientos y reparaciones

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Se sugiere ajustar las condiciones a lo dispuesto en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018, Artículo 2.1 para celebrar el contrato.

Atender el numeral 18 REMITIR ESTUDIOS PREVIOS PARA INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL. "El Jefe de Estudios Previos en Dirección Logística y Financiera y Analista de Contratos en las unidades, deberán remitir al grupo Precontractual en DILOF y en las unidades al grupo contratos o quien haga sus veces, con el fin que se asigne un analista e iniciar con la ejecución de los procedimientos precontractuales de acuerdo a la modalidad de contratación y continuar con el desarrollo del proceso, en consonancia con los términos propios de cada modalidad de contratación establecidos en la Ley".

Teniendo en cuenta el formato ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS CÓDIGO: 1LF-FR-0071, La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria

Página: 6 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

- Aplica** **Anexos**
- X Certificación de la necesidad
 - X Especificaciones técnicas mínimas
 - Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
 - X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
 - X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
 - Ficha técnica
 - X
 - X Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
 - X Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

- Aplica** **Formularios adjuntos al estudio previo**
- Factores de verificación y ponderación.
 - Apoyo a la industria nacional
 - Indicación de trato nacional
 - Experiencia del proponente
 - Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
 - Clasificación proponente extranjero
 - X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
 - X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
 - X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
 - Capacidad financiera
 - Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
 - Certificación de la capacidad técnica
 - Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
 - Carta de compromiso postventa

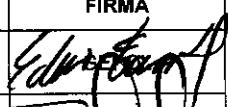
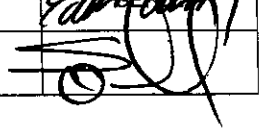
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

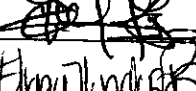
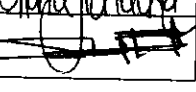
Solicitud autorización inicio proceso y autorizado
 Solicitud y certificado plan de adquisiciones
 Solicitud y respuesta supervisores.
 Solicitud certificados de disponibilidad presupuestal.
 Y las demás que se relacionan en el presente estudio previo.

Finalmente, en cumplimiento a los principios de la contratación estatal siendo los pilares jurídicos que guían el uso de los recursos públicos (transparencia, la eficiencia, la igualdad y la selección objetiva para satisfacer el interés generalas. Las **ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**: la oficina de contratos verificará y expondrá ante la ordenación del gasto de los cambios a que hallan a lugar, estos serán notificados mediante comunicación oficial.

Anexar los documentos debidamente firmados adjuntando los soportes en su totalidad físicos.

SE SUGIERE VERIFICAR EL DOCUMENTO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS. ESTO CON EL FIN REALIZAR LOS AJUSTES QUE ESTIME PERTINENTES. INFORMAR AL ANALISTA DE CONTRATOS SI SURGEN CAMBIOS. PARA UNA NUEVA REVISIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO METROPOLITAN DE TUNJA (NECESIDAD)	SI	EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ	
RESPONSABLE PROCESO DEBOY (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS	

Página: 7 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072			
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		
Versión: 2			
RESPONSABLE PROCESO UPRES (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	ERICK ROLANDO RIVERA GINZÁLEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS QUIEN REVISA)	SI	IVAN LEONARDO QUINTERO HERNANDEZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	ST	ELIANA JULIETH LONDOÑO BONILLA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	ADRIANA DEL PILAR PEREZ BARACALDO	

65 2026 098983 METUN

Página: 1 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS**

Fecha recibo estudio: 09/10/2025 Fecha de Aprobación: 11/10/2026

Lugar: Grupo de Contratos METUN

No. Consecutiva revisión: 01 Nro. SISCO:

Objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ DISTRITO DE POLICÍA MIRAFLORES"

VALOR:
\$1.000.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor OSCAR JAVIER BOTIA NIÑO-Comandante Noveno Distrito de Policía Miraflores, Patrullero YEFER ERLEY CASTELBLANCO ACEVEDO-Estructurador de Estudio Previo Noveno Distrito de Policía Miraflores.

Para fines pertinentes y en atención al estudio previo presentado a través de la comunicación oficial GS-2026-245306-DEBOY, el día (09) de octubre del (2026), para la revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, se dan a conocer por medio del presente *FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS*, una serie de recomendaciones u observaciones realizadas al estudio previo, con el fin de que sean acogidas por parte de la estructuración, así:

Teniendo en cuenta LEY 80 DE 1993 II DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Por lo anterior, se deben tener en cuenta las responsabilidades que se citan en MANUAL DE CONTRATACIÓN Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se sugiere deben ser de corresponsabilidad en atención a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así:

3.1.2 Elaboración de los Estudios Previos

Las dependencias que requieren la contratación, deben elaborar los estudios y documentos previos, con el apoyo de los profesionales del Grupo de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes. Los Estudios Previos servirán de base para la elaboración del pliego de condiciones, o del contrato a suscribir.

3.2.2 Supervisión o Interventoría

La vigilancia y control de los contratos estará a cargo de un Supervisor o Interventor Externo, según el caso, quienes deberán cumplir las obligaciones fijadas en las Leyes establecidas al respecto, en las normas internas que se expidan sobre la materia y las estipuladas en los respectivos contratos.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Teniendo en cuenta la Resolución 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adapta el manual de Contratación de la Policía Nacional", se recomienda lo siguiente:

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Se sugiere que la información que se aporte en el Estudio Previo corresponda a información real, que permita su verificación y trazabilidad, dado que en el formato que se aporta se evidencian datos subrayados y en los anexos que se relacionan, se adjuntan documentos sin firma, los cuales no permiten adelantar el trámite correspondiente

Página: 2 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar es por medio de la mediante Resolución No. 00002 del 01/01/2026 *Por la cual se señalan las pérdidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, oficinas asesoras, de formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2026*, así:

Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 97 del 29/09/2026, recurso 10, por un valor total de \$1.000.000,00.

NO.	FECHA	NO. PLAN DE GASTOS	RUBRO	UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	29/09/2026	97	A-02-CD-01-002-2026	DEBOY - INRAFLORES	10	Suministro de combustible para el parque automotor del Departamento de Policía Boyacá - Distrito Metropolitano VP ordinarias - 2026	1	1.000.000,00	1.000.000,00

Para la vigencia 2026, amparado por la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No 9926 de fecha 21-08-2026 recurso 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, por un valor de un millón de pesos (\$1.000.000,00).

Para la vigencia 2027, mediante Comunicado Oficial No. 2-2025-023667 del 16 de abril del 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional, por lo cual mediante

GS-2026-245306-DEBOY

gina 3 de 39 IDIGO: 1LF-FR-0071 CHA: 17/06/2024 RSION: 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	--

Comunicado Oficial No. GS-2025-003070-OFPLA, del 25 de abril de 2025 y GS-2025-005692-OFPLA, del 12 de agosto de 2025, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informan la aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2026 para el Departamento de Policía

Por lo anterior, se solicita ajustar el documento por medio del cual se realizó la solicitud del Certificación de Disponibilidad Presupuestal, CDP, de acuerdo a lo normado.

1.6 IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

Se sugiere que la necesidad se ajuste al contexto real, estableciendo **QUIEN, COMO, PORQUE**, dado que no se avizora que unidades son las que precisan la misma, si también se incluyen dentro de esta las distintas especialidades del servicio de policía, que actividades, quien las realiza, entre otros aspectos que permitan definir de manera clara la necesidad y relación con el objeto de la necesidad.

Página: 3 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

2. Antecedente Administrativos

Se sugiere realizar la verificación de la información aportada, en el sentido de indicar si los datos relacionados corresponden a procesos adelantados en esa unidad, en especial de los procesos que se reflejan en ejecución, así mismo indicar si actualmente se cuenta con recursos del Fonset o fonsecon que cubran la necesidad, de lo cual se deberá señalar en el estudio previo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ACUERDOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10028-20	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	No se presentaron
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-1006-2021	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	No se presentaron
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10059-22	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente viene cumpliendo sin novedad	Proceso se encuentra en ejecución
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10028-20	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	No se presentaron
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10196-23	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	No se presentaron
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10317-24	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	No se presentaron
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA y ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	95-8-10321-25	Suministro de Combustible dentro del Departamento de Boyacá, para el Parque Automotor y Equipos Utilitarios de la Policía Nacional	Procesos en ejecución	Procesos en ejecución

Se sugiere que se ajuste a la realidad de la necesidad, estableciendo criterios objetivos de acuerdo al objeto contractual

TABLA SUMINISTRO GASOLINA

No.	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE GALONES POR VEHICULO DE DIRECCION, COMANDO Y OPERATIVOS	CANTIDAD DE GALONES POR VEHICULO LOGISTICO
1	MOTOS HASTA 199 CC	1	1
2	MOTOS DE 200 CC A 300 CC	1.5	1.5
3	MOTOS 301 CC A 650 CC	2	2
4	MOTOS 651 CC EN ADELANTE	3	3
5	AUTOMÓVIL HASTA 1200 CC	3	3
6	AUTOMÓVIL DE 1201 CC A 1800 CC	4	4
7	AUTOMÓVIL DE 1801 CC EN ADELANTE	5	5
8	CAMPEROS –CAMIONETAS HASTA 3000 CC	5	5
9	CAMPEROS –CAMIONETAS DE 3001 CC EN ADELANTE	6	6
10	PANELES Y MICROBUSES	5	5
11	VEHICULOS BLINDADOS	8 (EXTRA)	
12	CAMIONES 3.5 A 5.0 TONELADAS	8	8
13	CAMIONES 6.0 TONELADAS EN ADELANTE	10	10
14	BUSES		12

TABLA SUMINISTRO DIESEL

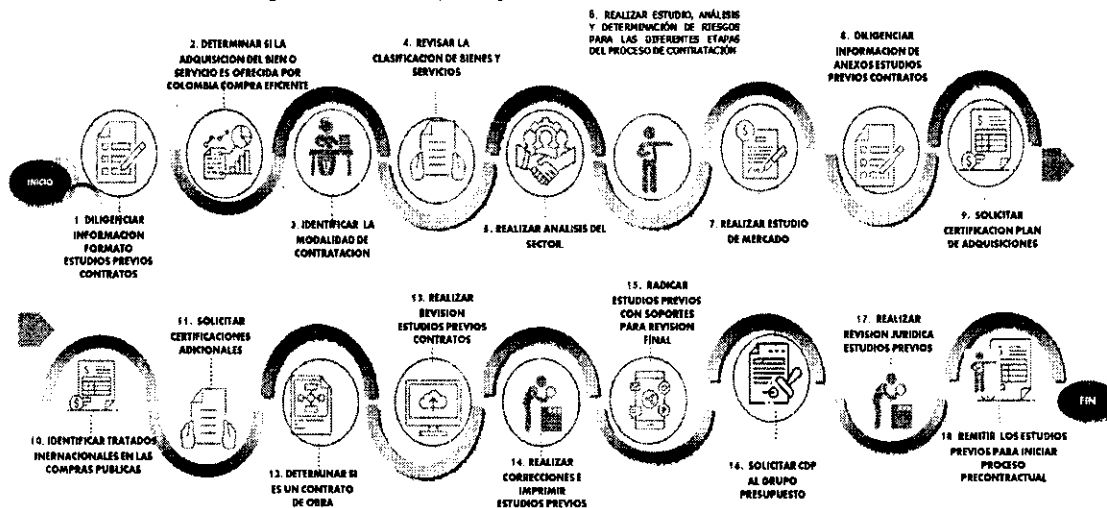
No.	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE GALONES POR VEHICULO DE DIRECCION, COMANDO Y OPERATIVOS	CANTIDAD DE GALONES POR VEHICULO LOGISTICO
1	AUTOMÓVIL HASTA 1200 CC	2	2
2	AUTOMÓVIL 1201 CC A 1800 CC	3	3
3	AUTOMÓVIL 1801 CC EN ADELANTE	4	4
4	CAMPEROS-CAMIONETAS HASTA 3000 CC	4	4
5	CAMPEROS-CAMIONETAS DE 3001 CC EN ADELANTE	5	5
6	PANELES Y MICROBUSES	4	4
7	VEHICULOS BLINDADOS	6	
8	CAMIONES 3.5 A 5.0 TONELADAS	7	7

Página: 4 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

En el evento en que se deban amparar otros riesgos, la suficiencia de la garantía deberá fijarse por la entidad contratante, teniendo en cuenta el objeto del contrato y la naturaleza de tales riesgos

Teniendo en cuenta el procedimiento **ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS** con código 1LF-PR-0002 de fecha: 29/04/2024 Versión: 0, se solicita atender los ciclos de cumplimiento a la grafía Desarrollo del procedimiento.

Imagen Nro. 1. Descripción gráfica "Elaborar Estudios Previos Contratos"



5.3 PLAZO DE EJECUCION

Se sugiere que los plazos se ajusten de acuerdo a la necesidad y destinación del presupuesto, estableciendo las fechas de inicio y finalización de acuerdo a la realidad del objeto contractual.

ESTUDIO DEL SECTOR

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se sugiere que la información que se proyecta en el Estudio Previo, se encuentre actualizada en tanto la información que se aporta, corresponde al periodo 01/01/2025 al 11/08/2025

ANALISIS DE MERCADO

Se sugiere que la información que se proyecta en el Estudio Previo, se encuentre actualizada en tanto la información que se aporta, corresponde al periodo 01/01/2020 al 28/07/2025

PRECIOS DE MERCADO

Se sugiere ajustar de manera lógica la manera en que se realiza la valoración de los precios de mercado, en tanto se señala en la **Nota 2** que se tiene solicitud de precios publicada en SECOP II sin que se adjunte seguimiento de dicho trámite, así mismo **Nota 4** se señala que se tienen en cuenta los precios regulados por el ministerio de minas.

Página: 5 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

CONDICIONES TENICAS MININAS

14. Se sugiere dejar claridad en la fecha de entrega de la documentación correspondiente, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

19. Se sugiere establecer las condiciones previstas en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018, especialmente lo previsto en el Artículo 2

Por lo anterior, el señor estructurador de estudios previos deberá atender el numeral 17. REALIZAR REVIVIDOS JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS. *"El Asesor Jurídico de la unidad deberá recepcionar y verificar que los estudios previos cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes aplicables; en caso de existir novedades se remite al grupo de estudios previos o contratos de la respectiva unidad para ser subsanados".*

Posterior a esto, deberá atender el numeral 18 REMITIR ESTUDIOS PREVIOS PARA INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL. *"El Jefe de Estudios Previos en Dirección Logística y Financiera y Analista de Contratos en las unidades, deberán remitir al grupo Precontractual en DILOF y en las unidades al grupo contratos o quien haga sus veces, con el fin que se asigne un analista e iniciar con la ejecución de los procedimientos precontractuales de acuerdo a la modalidad de contratación y continuar con el desarrollo del proceso, en consonancia con los términos propios de cada modalidad de contratación establecidos en la Ley".*

Teniendo en cuenta el formato ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS CÓDIGO: 1LF-FR-0071, La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
	Factores de verificación y ponderación.
	Apoyo a la industria nacional
	Indicación de trato nacional
	Experiencia del proponente
	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
	Capacidad financiera
	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
	Certificación de la capacidad técnica
	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Página: 6 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 2	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

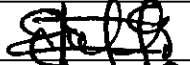
Solicitud autorización inicio proceso y autorizado
Solicitud y certificado plan de adquisiciones
Solicitud evento de cotización SECOP
Solicitud y cotizaciones
Solicitud y respuesta supervisores.
Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.

Mencionado estudio previo, se debe tramitar con radicado ante la oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Tunja en los términos correspondientes y plazos establecidos, los documentos debidamente firmados adjuntando los soportes en su totalidad físicos.

Anexar los documentos debidamente firmados adjuntando los soportes en su totalidad físicos.

SE SUGIERE VERIFICAR EL DOCUMENTO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS, ESTO CON EL FIN REALIZAR LOS AJUSTES QUE ESTIME PERTINENTES, INFORMAR AL ANALISTA DE CONTRATOS SI SURGEN CAMBIOS.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	OSCAR JAVIER BOTIA NIÑO Comandante Distrito de Policía Miraflores	NOTIFICADO POR GEPOL
ANALISTA DE CONTRATOS QUIEN REvisa)	SI	IVAN LEONARDO QUINTERO HERNANDEZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E) (UNIDAD QUIEN APRUEBA	SI	IVAN LEONARDO QUINTERO HERNANDEZ	

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS**

Fecha recibo estudio: 13/10/2026 Fecha de aprobación: 13/10/2026

Lugar: Grupo de Contratos METUN

No. Consecutiva revisión: 01 Nro. SISCO: _____

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

VALOR:
\$618.124.976,91

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor **ELBERTH YESID LEÓN SILVA** Jefe Administrativo DEBOY (E), Intendente Jefe **EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA**, Jefe Grupo Logístico UPRES Boyacá, Subcomisario **VLADIMIR RODRÍGUEZ TORRES** Responsable de Movilidad METUN, Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**, Estructurador Estudio Previo DEBOY, Subintendente **ERICK ROLANDO RIVERA GINZÁLEZ**, Estructurador Estudio Previo UPRES-DEBOY, Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ** Estructurador Estudio Previo METUN.

De manera atenta y respetuosa me permito responder el estudio previo cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL".; para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente, así:

Para fines pertinentes y en atención al estudio previo presentado a través del correo electrónico METUN GUMOV-SG allegado día 13 de octubre de 2026, para la revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, se dan a conocer por medio del presente **FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS**, una serie de recomendaciones u observaciones realizadas al estudio previo, con el fin de que sean acogidas por parte de la estructuración, así:

4. CAPACIDAD DE TALENTO HUMANO Y PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS

Se sugiere que se acredite a la experiencia relacionada en el cargo, la cual estará sujeta a verificación por parte del comité evaluador.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Jefe de taller – responsable de la entrega de vehículos	1	Ingeniero mecánico y/o automotriz y/o electromecánico, con experiencia en reparación, mantenimiento y mecánica de vehículos y motocicletas.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Mecánico de vehículos livianos y/o pesados	10	Certificación de estudios o capacitaciones afines al mantenimiento y mecánica de vehículos livianos y/o pesados, con experiencia en cualquiera de los campos concernientes a la sincronización y/o reparación de motores, sistemas de inyección, sistema de refrigeración, sistema hidráulico y dirección, sistema eléctrico y/o electrónico, sistema de frenos, suspensión, caja de velocidades y/o transmisión, embragues, alineación y balanceo, montaje de llantas y demás asociados al funcionamiento del vehículo.

Se sugiere que se acredite la experiencia relacionada en el cargo, en donde se evidencien que ha desarrollado actividades de mecánica general, mantenimientos preventivos y correctivos de motor, sistemas de inyección y alimentación de combustible y sincronización motor, suspensión, frenos, sistema gas (GNV) y gasolina. La cual estará sujeta a verificación por parte del comité evaluador.

Página: 2 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

NOTA 4. Se sugiere que para la presentación de la oferta el proponente deberá entregar de forma magnética, las hojas de vida del personal que el contratista refiere cumplirán con el objeto contractual, con el propósito de validar la información y que esta se ajuste a lo requerido, estableciendo en caso de existir modificación deberá informar al supervisor las mismas, adjuntando la hoja de vida del nuevo propuesto, el cual deberá cumplir con las condiciones requeridas en el perfil, soportando lo establecido en la Nota 2 del Ítem 4 .

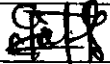
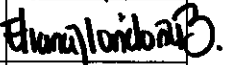
5 INFRAESTRUCTURA DEL TALLER Y CAPACIDAD OPERATIVA REQUERIDA

Se sugiere que el proponente indique en la oferta a través de un documento escrito la dirección del taller donde se llevará a cabo el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la propiedad, arrendamiento o disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato.

Se sugiere en el ITEM:

EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR en la presentación de su oferta que:

Que el inmueble destinado a la prestación del servicio objeto del contrato cuenta con el Certificado o concepto de viabilidad o compatibilidad de uso del suelo, el cual debe estar acorde al **Plan de Ordenamiento Territorial vigente** donde esté ubicado el lugar propuesto, este documento se requiere con el fin de verificar que en el lugar propuesto se puede desarrollar la actividad económica, de conformidad con las normas de uso del suelo establecidas en cada Municipio. (Artículo 87 numeral 1 Ley 1801 de 2016), sin embargo, la Entidad podrá verificar el cumplimiento de este requisito a través de los medios dispuestos por la entidad territorial correspondiente, toda vez que dicho certificado o concepto es meramente informativo y, por lo tanto, es una de las formas de probar el requisito consistente en el cumplimiento de las normas de uso del suelo.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ANALISTA DE CONTRATOS QUIEN REvisa)	SI	IVAN LEONARDO QUINTERO HERNANDEZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	ST	ELIANA JULIETH LONDOÑO BONILLA	
JEFE ASUNTOS JURIDICOS (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	MY	ADRIANA DEL PILAR PEREZ BARACALDO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	13/10/2026	VALOR:	\$618.124.976,91
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CT	JOHANNA PATRICIA VANEGAS RINCON	Jefe Grupo de Planeación Metropolitana de Tunja	NOTIFICADO POR GEPOL

GS-2026-098648-METUN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Tunja, 09 de octubre de 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: entrega definitiva estudio previo contrato mantenimiento vehicular

En atención a que actuó como estructurador del estudio previo para el futuro contrato que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel el estudio previo definitivo, conforme a las verificaciones realizadas por el Grupo de Contratos.

Lo anterior, dando alcance a la remisión del primer borrador entregado a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-093292-METUN del 25/09/2026, la posterior devolución mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-093865-METUN del 26/09/2026, la entrega a revisión del segundo borrador remitido a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-096155-METUN del 02/10/2026 y la revisión por parte del Grupo de contratos a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-098558-METUN del 09/10/2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Benedicto Cuesta Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
Cédula: 1049621273
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: edwin.cuesta5082@correo.policia.gov.co
9/10/2026 7:38:29 p. m.

Anexo: si

Carrera 11 19-85
Teléfono: 3134462670
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Tunja, 14 de octubre de 2026

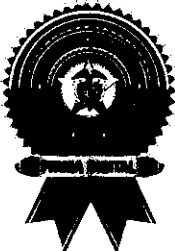
Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: entrega final estudio previo contrato mantenimiento vehicular

En atención a que actuó como estructurador del estudio previo para el futuro contrato que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel el estudio previo definitivo, conforme a las verificaciones realizadas por el Grupo de Contratos.

Lo anterior, dando alcance a la remisión del primer borrador entregado a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-093292-METUN del 25/09/2026, la posterior devolución mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-093865-METUN del 26/09/2026, la entrega a revisión del segundo borrador remitido a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-096155-METUN del 02/10/2026, la revisión por parte del Grupo de contratos a través de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-098558-METUN del 09/10/2026, la remisión a verificación mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-099440-METUN del 13/10/2026 con su respectiva revisión mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-099718-METUN del 13/10/2026.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Benedicto Cuesta Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
Cédula: 1049621273
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: edwin.cuesta5082@correo.policia.gov.co
14/10/2026 3:28:54 p.m.

Anexo: si

Carrera 11 19-85
Teléfono: 3134462670
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 099431 / AREAD – GRULO – 20.1

Tunja, 13 de octubre de 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud inicio de proceso para mantenimiento vehicular Multimarcas

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, teniendo en cuenta que mediante las siguientes resoluciones se apropió el presupuesto para atender esta necesidad, por un valor de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 618.124.976,91)**:

- No. 00625 del 20/03/2026 *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026"*.
- No. 01865 del 10/07/2026 *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026"*.
- No. 02366 del 06/08/2026 *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026"*.
- No. 001 del 01/01/2026 *"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan las asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de aseguramiento en salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026"*.

Certificación Plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 80 del 02/10/2026 recurso 10, por un valor total de \$ 610.371.676,91 emitido por la Policía Metropolitana de Tunja.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	02/10/2025	80	DEBOY GUMOV	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
2	02/10/2025	80	DEBOY SETRA	10	PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3	02/10/2025	80	METUN GUMOV	10	PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
4	02/10/2025	80	DEBOY GUMOV	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2 CARROS	1	\$ 317.623.876,20	\$ 317.623.876,20
5	02/10/2025	80	DEBOY SETRA	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2 CARROS	1	\$ 36.487.382,71	\$ 36.487.382,71
6	02/10/2025	80	DEBOY DINCO	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2 CARROS	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
7	02/10/2025	80	METUN GUMOV	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2 CARROS	1	\$ 85.260.418,00	\$ 85.260.418,00
Total							\$ 610.371.676,91	\$ 610.371.676,91

Certificación Plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 619 del 28/09/2025 recurso 16, por un valor total de \$ 7.753.300,00 emitido por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	28/09/2025	619	UPRES TIPO B BOYACÁ	16	MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES BOYACÁ LOTE 1 MOTOS	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2					MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES BOYACÁ LOTE 2 CARROS	1	\$ 6.753.300,00	\$ 6.753.300,00
Total							\$ 7.753.300,00	\$ 7.753.300,00

Con el fin de satisfacer las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, este proceso se está adelantando de acuerdo al principio de planeación establecido en la contratación estatal Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente para tal fin, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional.

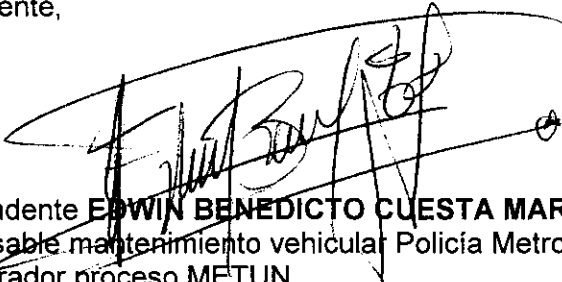
Así las cosas, pese a que actualmente se encuentran vigentes hasta el próximo 28/11/2026 el contrato 95-8-10211-26 (mantenimiento motocicletas) y contrato 95-8-10212-26 (mantenimiento vehículos), se tiene la expresa necesidad de proyectar una nueva contratación para la totalidad del parque automotor que actualmente asciende a:

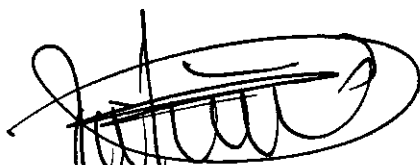
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PARQUE AUTOMOTOR			
		VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	EQUIPO FLUVIAL	TOTAL
METUN	Mantenimiento equipo automotor multimarca vehículos motocicletas y equipo fluvial	118	209	0	327
DEBOY		302	472	5	779
UPRES DEBOY		9	2	0	11
TOTAL		429	683	5	1.117

Fuente: Plataforma B.I 2.0 – fecha de corte: 22/09/2026

Finalmente, el nuevo proceso de mantenimiento vehicular busca promover el cuidado preventivo y correctivo, evitando así el deterioro y disminución de la vida útil de los automotores, a la vez que se fortalece las capacidades de movilidad para el servicio de Policía.

Atentamente,


Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular Policía Metropolitana de Tunja
Estructurador proceso METUN



Intendente **ERICK ROLANDO RIVERA GONZÁLEZ**
Responsable mantenimiento vehicular UPRES tipo B Boyacá
Estructurador proceso UPRES tipo B Boyacá



Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable movilidad Departamento de Policía Boyacá
Estructurador proceso DEBOY



Elaboró: Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular
METUN



Revisó: Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Movilidad
DEBOY



Revisó: Intendente **ERICK ROLANDO RIVERA GONZÁLEZ**
Responsable mantenimiento vehicular
UPRES TIPO B BOYACÁ

Fecha de elaboración: 13/10/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 21058
metun.grumov-sq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO SOPORTE LOGÍSTICO**

Nro. GS- 2026 - 234708 / SUBCO - GUSOL-20.1

Tunja, 28 de septiembre de 2026

Señor Mayor
YEISON PAUL LOZANO DELGADO
Jefe Grupo De Talento Humano Departamento De Policía Boyacá
Carrera 4 No. 29-62
Ciudad

Asunto: solicitud perfiles de supervisores nuevo proceso de mantenimiento parque automotor.

Teniendo en cuenta que a los diferentes procesos de contratación se deben realizar seguimiento de ejecución por parte de funcionarios nombrado como supervisores, respetuosamente me permito solicitar a mi mayor ordene a quien corresponda se expida en la matriz adelante relacionada, listado de personal en el grado Oficial o Nivel ejecutivo, que tenga cargo y perfil para ejercer la supervisión del proceso que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, lo anterior se requiere con el fin de dar inicio a la etapa precontractual del proceso y soportes para el estudio previo.

SUPERVISOR RECURSO UNIDAD	SUPERVISOR	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TITULO ACADEMICO PROFESIONAL O TECNICO
	Seguimiento administrativo, financiero y legal.				
	Seguimiento técnico				

Atentamente,

Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable movilidad DEBOY
Estructurador proceso DEBOY

Elaboró: Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Movilidad
Grupo Soporte Logístico

Fecha de elaboración: 28/09/2026
Ubicación: Ubicación: D:\MOVILIDAD

Carrera 4 Nro. 29-62 Tunja
Teléfono 7405510 Ext. 21413
deboy.gumov-man@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

10S-OF-0001
10S-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1
Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 094023 / AREAD - GRULO - 20.1

Tunja, 27 de septiembre de 2026

Señora capitán
LUZ ADRIANA ALVARADO GÓMEZ
Jefe Grupo Talento Humano
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud perfiles para supervisores proceso de mantenimiento vehicular

Teniendo en cuenta la Policía Metropolitana de Tunja requiere adelantar el proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi capitán, tenga a bien autorizar a quien corresponda expedir en la matriz relacionada a continuación, el listado del personal que cumpla con el perfil para ejercer como posibles supervisores de este proceso, así:

CONTROL	UNIDAD	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD
Supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico	METUN							
Supervisor Técnico	METUN							

Lo anterior, en el desarrollo de la estructuración del estudio previo para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular Policía Metropolitana de Tunja
Estructurador proceso METUN

Elaboró: Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular
METUN

Fecha de elaboración: 27/09/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 21058
metun.grumov-sg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES BOYACA

UPRES-GUSAP - 20.1

Tunja, 28 de septiembre de 2026

Señor Mayor
IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
 Calle 21 8-70
 Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación oficial No. GS-2026-234088-DEBOY

En respuesta a la comunicación oficial del asunto, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, que una vez verificado el Sistema de Información de Talento Humano (SIATH), la supervisión del proceso que tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL", se sugiere que sea realizado por:

CONTROL	UNIDAD	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL ESTUDIOS DE	IDONEIDAD
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ	IJ	CONTRERAS SALAMANCA EDWIN FERNANDO	7180636	RESPONSABLE LOGÍSTICO	17/04/2026	TÉCNICO PROFESIONAL	54
SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ	SI	RIVERA GONZÁLEZ ERICK ROLANDO	7318573	RESPONSABLE MANTENIMIENTO VEHICULAR	03-08-2026	TÉCNICO PROFESIONAL	90.16

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: William Fernando Martinez Alvarez
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Talento Humano
 Cédula: 1052401779
 Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Boyaca
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: william.martinez5332@correo.policia.gov.co
 28/09/2026 5:46:37p.m.

Anexo: no

Calle 21 8-70
 Teléfono: 7458626
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 094446 / AREAD - GRULO - 20.1

Tunja, 28 de septiembre de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud asignación supervisores proceso de mantenimiento vehicular

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja requiere adelantar el proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se asigne la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica como la supervisión técnica del proceso en mención, tomando como referencia el personal postulado por parte del Grupo de Talento Humano en razón a su idoneidad, así:

Supervisor recursos unidad	Supervisor	Gr	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS
METUN	Seguimiento administrativo, financiero y Legal	SC	RODRIGUEZ TORRES VLADIMIR	Responsable de Movilidad	Curso contratación pública sostenible y socialmente responsable
		IJ	PAVA BARRIOS JUAN PABLO	Almacenista-Movilidad	Diplomado Contratación Estatal
	Seguimiento Técnico	SI	TOBAR GIL FREDDY YESID	Responsable Estadística y Control Vehicular	Diplomado Contratación Estatal
		SI	CUESTA MARTINEZ EDWIN BENEDICTO	Responsable mantenimiento vehicular	Diplomado Contratación Estatal

Lo anterior, a partir de la solicitud elevada al Grupo de Talento Humano a través de la Comunicación Oficial No. GS-2026-094023-METUN del 27/09/2026 y la posterior respuesta mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-094319-METUN del 28/09/2026.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular Policía Metropolitana de Tunja
Estructurador proceso, METUN

Elaboró: Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular
METUN

Fecha de elaboración: 28/09/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja

Teléfonos: 21058

metun.grumov-sg@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

1DS-OF-0001
VER: 8

Documento Electrónico No. GS-2026-094446-METUN



METUN - CR LEMUS PINTO JAVIER GUSTAVO

Comentario : Tratar personalmente.; para: METUN-MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR

Fecha : 🕒 28/09/2026 17:18



METUN - MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR

Comentario : GRUCO: de acuerdo a lo tratado con mi Coronel ALFONSO BURBANO GONZALEZ ordenador del gasto, fueron seleccionados como supervisores del presente contrato el siguiente personal: SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL: señor Comisario VLADIMIR RODRIGUEZ TORRES///SUPERVISOR TÉCNICO: Señor Subintendente FREDDY YESID TOBAR GIL. ; para: METUN-ST GOMEZ VALLEJO JUAN ESTEBAN y 2 funcionarios mas

Fecha : 🕒 07/10/2026 15:57



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
GRUPO LOGISTICO UPRES TIPO B BOYACÁ

Nro. GS- 2026 - 23 40 88 -DEBOY- UPRES - 20.1

Tunja, 28 de septiembre de 2026

Señor subintendente
WILLIAN FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ
Responsable Talento Humano UPRES Tipo B Boyacá
Calle 21 No. 8 – 70
Ciudad

Asunto: Solicitud asignación de supervisor proceso contrato u orden de compra suministro de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor multimarcas, UPRES Tipo B Boyacá.

Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de contratación deben llevar un seguimiento de ejecución por parte de un funcionario como supervisor, respetuosamente me permito solicitar a al señor subintendente, se expida en una matriz adelante relacionada, nombre de los funcionarios en el grado de Oficial o Nivel Ejecutivo, que tenga cargo para ejercer la supervisión del proceso que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL"**, lo anterior se requiere con el fin de dar inicio a la parte precontractual del proceso y soporte para el estudio previo.

CONTROL	UNIDAD	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ				Responsable Logístico			
SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ				Responsable mantenimiento vehículos			

Atentamente,

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Anexo: no

Elaboró: SI. Erick Rivera González
Revisó SI. Erick Rivera González
GUMOV-UPRES-BOYACA

Fecha de elaboración: 28/09/2026
Ubicación: Ubicación: F:\GUMOV-UPRES BOYACÁ
Calle 21 No. 8 70
erick.rivera@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
GRUPO LOGISTICO UPRES TIPO B BOYACÁ

No. GS-2026- 235726 -DEBOY – UPRES – 20.1

Tunja, 29 de septiembre del 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana Tunja (E)
Carrera 11 No. 19 - 85
Ciudad

Asunto: Solicitud asignación de supervisores proceso Mantenimiento Vehicular UPRES Boyacá.

En atención al proceso de contratación que tiene como objeto el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL**”, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se asigne la supervisión del contrato de mantenimiento vehicular a los funcionarios mencionados en la matriz anexa, teniendo en cuenta el personal postulado por parte del Grupo de Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, mediante comunicados oficiales No. GS-2026-234088-DEBOY y GS-2026-234707-DEBOY, lo anterior en base a los perfiles y cargos, servicio u obra a contratar y con el fin de supervisar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

CONTROL	UNIDAD	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ	IJ	CONTRERAS SALAMANCA EDWIN FERNANDO	7180636	RESPONSABLE LOGÍSTICO	17/04/2026	TECNICO PROFESIONAL	64
SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO	UPRES TIPO B BOYACÁ	SI	RIVERA GONZALEZ ERICK ROLANDO	7318573	RESPONSABLE MANTENIMIENTO VEHICULOS	03/08/2026	TECNICO PROFESIONAL	90.16

Atentamente,

Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Anexo: comunicados oficiales No. GS-2026-234088-DEBOY y GS-2026-234707-DEBOY.

Elaboró: SI Erick Rivera González
Revisó: SI Erick Rivera González
GUMOV-UPRES-BOYACA

Fecha de elaboración: 29/09/2026
Ubicación: Ubicación: F:\GUMOV-UPRES BOYACA
Calle 21 No. 8 70
erick.rivera@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Documento Electrónico No. GS-2026-235726-DEBOY



METUN - MY SUAREZ SALAS YUDY MILENA

Comentario : Siguiendo instrucciones de mi Coronel Alfonso Burbano González, Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E) de manera respetuosa me permito remitir documento con la nota: Verificar si se ajusta y adelantar los trámites pertinentes en el marco del procedimiento establecido. ; para: METUN-MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR
Fecha : 30/09/2026 11:22



METUN - MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR

Comentario : Verificar documento, analizar, evaluar y actuar de acuerdo a lo normado, dejar trazabilidad de lo actuado.; para: METUN-ST SILVA ARIAS LAURA TATIANA
Fecha : 30/09/2026 11:39



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 094083 / AREAD – GRULO – 20.1

Tunja, 27 de septiembre de 2026

Señor mayor
CESAR GIOMAR GALVAN GUERRERO
Jefe Grupo Financiero
Carrera 11 19 - 85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud análisis estudio financiero (indicadores financieros)

Teniendo en cuenta que se encuentra en estructuración el Estudio Previo por parte del Grupo de Movilidad para el proceso cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar a quien corresponda realizar el análisis o estudio financiero (indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional), de los proponentes que acreditan al clasificador de bienes y servicios UNSPSC bajo el código 78181500 **“servicios de mantenimiento y reparación de vehículos”**, así:

En la búsqueda realizada en el directorio SECOP, se identificaron 745 empresas en Colombia:

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Buscar en el directorio

País

☒ COLOMBIA 745

Código UNSPSC

☐ Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos 745

78181500



OPESLTDA

COLOMBIA, Cali
★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

668349350

COLOMBIA, Cali
★★★★★

Fuente: Directorio SECOP Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente -
Fecha corte: 23/09/2026

LOTE 1 MOTOS

Se realizó un muestreo a través del Directorio SECOP de nueve (09) empresas más adelante relacionadas, las cuales cuentan con el Registro Único de Proponentes - RUP:

CÓDIGO UNSPSC	POSIBLES OFERENTES								
78181500	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nombre de la firma	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	NORMA CONSTANZA BONELO	SUMOTO S.A.	MOTO SPEED NL SAS	SUPERMOTOS DEL HUILA S.A.S.	MOTO WORLD ORIENTE S.A.S.	HIGINIO CAMACHO	MOTOCARS AMG SAS	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE
NIT	901038167-4	36180758-6	814004582-6	900804596-5	890705577-3	901372367-1	91205799-8	901529303-7	195.901.89-2
Ciudad de ubicación	Cali	Neiva	Pasto	Bogotá D.C.	Neiva	Cúcuta	Bucaramanga	Bogotá D.C.	Tunja
Correo electrónico	administracionssas@gruposupermotos.com	maquimotos36@yahoo.es	juridico@sumotopasto.co	motospeednl@gmail.com	administracion@supermotosdelhuila.com.co	coordinador.administrativo@grupocamacho.com.co	coordinador.administrativo@grupocamacho.com.co	motocarsamg@gmail.com	victorgiln@yahoo.com

LOTE 2 CARROS

Se realizó un muestreo a través del Directorio SECOP de nueve (09) empresas más adelante relacionadas, las cuales cuentan con el Registro Único de Proponentes - RUP:

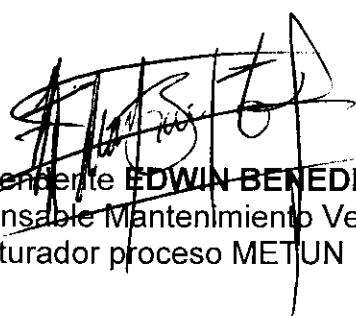
CÓDIGO UNSPSC	POSIBLES OFERENTES								
78181500	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nombre de la firma	AUTONIZA SA	ASPRES SA	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE	ARCELIO MARIN GARCIA	ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS	COMPANIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS	CAR SCANNERS SAS	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE
NIT	880.069.497-4	900.921.292-0	181.114.88-8	2193965-7	891.802.123-2	901.142.693-1	901376413-0	900.693.270-1	195.901.89-2
Ciudad de ubicación	Bogotá D.C.	Tuluá	Puerto Asís	Bogotá D.C.	Tunja	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Tunja
Correo electrónico	automayor@automayor.com.co	aspressa.tulu@gmail.com	arepuestos@hotmail.com	ingmarinagarcia@gmail.com	auto.repuestos.tunja@gmail.com	copconsas@gmail.com	continentaldepartesyservicios@gmail.com	carscanners@outlook.com	victorgiln@yahoo.com

Conforme a los muestreos propuestos, se busca establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, objeto, valor del contrato, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado al proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra eficiente. Igualmente, se pueden presentar oferentes plurales, por medio de uniones temporales, consorcios, promesas de sociedad futura, entre otros.

NOTA: Es importante destacar que los muestreos de RUP se tomaron del a través del Directorio SECOP en el entendido que en la ciudad de Tunja los establecimientos de comercio dedicados al mantenimiento vehicular (carros y/o motos) no brindan este certificado para poder de esta manera analizar los indicadores conforme a la oferta local.

De acuerdo a lo anterior, se solicita sea verificada la documentación aportada y si estas cuentan con la información actualizada y/o de ser necesario ajustar y/o cambiar las empresas que se estime conveniente.

Atentamente,



Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular
Estructurador proceso METUN

Anexos: diecisiete (RUP GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., RUP NORMA CONSTANZA BONELO, RUP SUMOTO S.A., RUP MOTO SPEED NL SAS, RUP SUPERMOTOS DEL HUILA S.A.S., RUP MOTO WORLD ORIENTE S.A.S., RUP HIGINIO CAMACHO, RUP MOTOCARS AMG SAS, RUP VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE, RUPAUTONIZA SA, RUP ASPRES SA, RUP ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE, RUP ARCELIO MARIN GARCIA, RUP ALMACEN AUTOREPUESTOS SAS, RUP COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS, RUP CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS, RUP CAR SCANNERS SAS.



Elaboró: Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha de elaboración: 27/09/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 21058
metun.grumov-sg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 3 de 3

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES BOYACA

UPRES-GUSAP - 22.3

Tunja, 30 de septiembre de 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E.)
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: Respuesta comunicación oficial GS-2026-094083-METUN

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel, indicadores financieros del proceso **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACION DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL, LOTE 1 MOTOS:**

ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 respecto al análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, *“las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente”*, esto significa que se examinaron los años certificados en el RUP y se escogió para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Las fuentes de información para el análisis financiero de indicadores del sector, según el objeto referenciado, son:

- Los antecedentes de procesos iguales o similares relacionados al objeto contractual, que sirve como herramienta base para el presente análisis, en el cual se registra la información del objeto, las especificaciones del objeto, descripción de la ficha técnica, información financiera y además características de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar, con el detalle de cada una de las etapas del proceso y los requerimientos técnicos, la legislación aplicable al objeto contractual, el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, las obligaciones específicas, el lugar, plazo de ejecución, la matriz de riesgos y la forma de pago, entre otros.
- La Plataforma de la Superintendencia de Sociedades con la cual se busca identificar empresas que reporten información financiera acorde con la actividad y el objeto a contratar.
- Las fuentes internas y/o externas que, según el objeto contractual reportan información financiera, se verificó la información financiera y legal que reportan las empresas en las plataformas del SECOP II, el RUP y/o la información de procesos de contratación de vigencias anteriores realizados en la entidad.

CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:

Tomando como referencia el manual, denominado: **MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, emitido por la Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, y según el artículo 2.2.1.1.5.9 del Decreto 1082 de 2015, se tomarán como base de análisis los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	DESCRIPCION	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.	Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

		rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente	
--	--	---	--

Elaboración propia. Fuente de información: MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. URL: <https://www.cajabiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04-manual-requisitos-habilitantes-v3-29-09-2023.pdf>.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS:

De acuerdo al comunicado oficial No GS-2026-094083-METUN, mediante la cual el dueño de la necesidad solicitaba la verificación y análisis de información financiera de nueve (9) empresas, se procedió con el respectivo trámite, obteniendo la siguiente información:

CONSECUTIVO	NIT	ENTIDAD	FECHA DE CORTE INFORMACIÓN FINANCIERA. FUENTE: RUP
1	90403167-4	GRUPO SUPER MOTOS	31/12/2025
2	86180758-6	NORMA CONSTANZA BONELO	31/12/2025
3	874004582-6	SUMOTOS A	31/12/2025
4	20060459-9	MOTO SPEEDINI SAS	31/12/2025
5	88070557-3	SUPERMOTOS DEL HUILA SAS	31/12/2025
6	90137235-1	MOTO WORLD ORIENTE SAS	31/12/2025
7	90405799-8	HIGUENS CAMACHO	31/12/2025
8	90182964-7	MOTOCARS ANG SAS	31/12/2025
9	9590189-2	VICTOR RODOLFO GUINIPAQUE	31/12/2025

Se presenta a continuación el consolidado de indicadores financieros, de las empresas objeto de análisis, a corte 31 de diciembre de 2025, y conforme a lo consignado en el RUP VIGENTE.

DIFERENCIAL PROMEDIO Y CORRECCIÓN DEL COSTO DE CARPONE VINCULOS Y ALIQUOTACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, SUS UNIDADES Y EQUIPOS POR EL OMBUDEN DEL CASO Y ENTENDIDOS DEL APOYO POLICIA Y SOCIAL	
Índices capacidad organizacional	Índices capacidad financiera

Cantidad Proponentes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Relación de endeudamiento	Cobertura intereses
7	0,70	0,29	1,24	0,58	80,69
16	0,09	0,09	1,67	0,41	6,04
3	0,17	0,09	0,2	0,48	10,01
5	0,62	0,43	4,38	0,31	33,08
5	0,50	0,25	3,29	0,50	8.760,18
6	1,13	0,62	4,00	0,45	15,00
7	7,00	0,8	3,00	0,50	74,74
7	0,43	0,38	0,80	0,13	INDETERMINADO
9	0,11	0,09	6,08	0,16	79,32

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA.

La entidad realizó una revisión detallada de la muestra utilizada en la estructuración de los indicadores financieros iniciales y se procedió a determinar un promedio, que para el respaldo económico que el proceso contractual requiere, en atención a lo establecido en la subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 respecto al análisis del sector económico y de los referentes por parte de las Entidades Estatales.

Se presenta a continuación los valores estadísticos resultantes del análisis financiero:

	1,82	2,73	35,96	3,59	8.995,66
Valor Promedio Media Aritmética		0,30			1024,46
	4,83	2,73	35,96	3,59	8.995,66
Valor promedio de los negativos					
	3,02	2,73	25,36	2,88	229,74

valor promedio Media Podada	0,50	0,29	3,62	0,41	38,24
Valor promedio de la Mediana	0,50	0,29	4,00	0,47	24,50
Valor Minimo	0,11	0,09	0,24	0,13	6,04
Valor Maximo	1,13	0,67	6,72	0,58	8760,18

En concordancia con lo anterior, la entidad ha determinado que los indicadores relacionados a continuación son de respaldo para la ejecución del contrato.

Límite fijado para los indicadores	= 0,3	>= 0,085	>= 3,0	= 40%	= 3,0
Número de oferentes habilitados	6	9		3	6
NOTA 1:	Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, dando como resultado INDETERMINADO. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional* sea negativa.				
	*Mide la eficiencia y rentabilidad del giro ordinario sin factores financieros externos.				

NOTA 2: A efectos de, evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Los estados financieros deben contener los valores de:

Estado de la Situación Financiera o Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.

- Estados de Resultados: Utilidad Operacional, Gastos de Intereses, clasificado a corto y largo plazo de acuerdo con las normas contables vigentes.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Liliana Marcela Mojica Quiroga
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Planeación
 Cedula: 1101757459
 Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Idres Boyaca
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: liliana.mojica4227@correo.policia.gov.co
 30/09/2026 2:56:15 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 7458620 Ext. 7051
 deboy.upres.com@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Tunja, 30 de septiembre de 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Análisis estudio financiero código UNSPSC 78181500.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-094083-METUN "solicitud análisis estudio financiero (indicadores financieros)", de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, los resultados obtenidos del análisis realizado para determinar los indicadores financieros para el (LOTE 2 CARROS), para el estudio previo que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

realizado a los documentos registrados en las cámaras de comercio a nivel nacional, donde se utilizó formulas estadísticas (media aritmética, media podada y mediana), obteniendo como resultado unos indicadores óptimos así:

	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
Límite fijado	$\geq 0,03$	$\geq 0,01$	$\geq 1,04$	$\leq 0,50$	$\geq 0,2$	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial
Muestreo	8	8	8	7	7	

"Los anteriores resultados fueron producto de la aplicación de las fórmulas estadísticas a la muestra de nueve (9) proveedores (personas jurídicas), allegados por el estructurador del estudio previo, con código UNSPSC 78181500 debidamente acreditados en el Registro Único de Proponentes, con el fin de garantizar la pluralidad en los procesos de contratación."

Razón Social			
1	860069497	4	AUTONIZA SA
2	900921292	0	ASPRESSA
3	18111486	8	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE
4	2193965	7	ARCELIO MARIN GARCIA
5	891802123	2	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.
6	901142693	1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
7	901376413	0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
8	900693270	1	CAR SCANNERS SAS
9	19590189	2	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE

Nº	RUT	DV	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	860069497	4	AUTONIZA SA	0,04	0,01	1,05	0,63	0,25
2	900921292	0	ASPRESSA	0,00	0,00	0,01	0,60	0,00
3	18111486	8	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE	0,23	0,15	19,39	0,37	26,97
4	2193965	7	ARCELIO MARIN GARCIA	0,26	0,18	68,95	0,30	611,45
5	891802123	2	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.	0,08	0,07	5,01	0,19	0,00
6	901142693	1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	0,27	0,19	8,98	0,29	2308,93
7	901376413	0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	0,50	0,46	15,59	0,06	16,64
8	900693270	1	CAR SCANNERS SAS	0,09	0,06	3,67	0,33	3,28
9	19590189	2	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	0,11	0,09	6,08	0,16	15,32
MEDIA ARITMÉTICA				0,18	0,14	14,30	0,32	331,43
MEDIA PODADA				0,18	0,14	14,30	0,32	331,43
MEDIANA				0,11	0,09	6,08	0,30	15,32
VALOR MÍNIMO				0,00	0,00	0,01	0,06	0,00
VALOR MÁXIMO				0,50	0,46	68,95	0,63	2308,93
PROMEDIO PONDERADO				0,15	0,12	11,56	0,32	226,06

"Cuando el indicador sea negativo, cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendiente a fin de dar libertad a la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo."

Nº	RUT	DV	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	860069497	4	AUTONIZA SA	0,04	0,01	1,05	0,63	0,25
2	900921292	0	ASPRESSA	0,00	0,00	0,01	0,60	INDETERMINADO
3	18111486	8	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE	0,23	0,15	19,39	0,37	26,97
4	2193965	7	ARCELIO MARIN GARCIA	0,26	0,18	68,95	0,30	611,45
5	891802123	2	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.	0,08	0,07	5,01	0,19	INDETERMINADO
6	901142693	1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	0,27	0,19	8,98	0,29	2308,93
7	901376413	0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	0,50	0,46	15,59	0,06	16,64
8	900693270	1	CAR SCANNERS SAS	0,09	0,06	3,67	0,33	3,28
9	19590189	2	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	0,11	0,09	6,08	0,16	15,32
MEDIA ARITMÉTICA				0,18	0,14	14,30	0,32	426,12
MEDIA PODADA				0,18	0,14	14,30	0,32	426,12
MEDIANA				0,11	0,09	6,08	0,30	16,64
VALOR MÍNIMO				0,00	0,00	0,01	0,06	0,00
VALOR MÁXIMO				0,50	0,46	68,95	0,63	2308,93
PROMEDIO PONDERADO				0,15	0,12	11,56	0,32	289,63

MEDIA ARITMÉTICA: para la cual se tuvo en cuenta las nueve (9) empresas y se aplicó el promedio ponderado de forma directa.

MEDIA PODADA: para la aplicación de esta medida no se tomaron los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta (9) empresas por cada indicador para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

MEDIANA: se aplica de forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las nueve (9) empresas de la muestra poblacional.

MÍNIMO: promedia el valor del indicador de las nueve (9) empresas asignando el límite inferior excluyendo los valores en cero (0,00) negativos e indeterminados.

MÁXIMO: promedia el valor del indicador de las nueve (9) empresas asignando el límite superior.

PROMEDIO PONDERADO: este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero, y organizacional se adopta la media estadística del **MINIMO**, cuando el indicador sea negativo, cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendiente a fin de dar libertad a la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo, para el caso de razón de endeudamiento se fijara el valor de ($\leq 0,50$) con respecto al valor **MAXIMO**, teniendo en cuenta que a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde a la Entidad fijar un valor máximo para el presente proceso de contratación.

Llegado el caso de presentarse oferentes plurales, por medio de uniones temporales y consorcios, entre otros; se sugiere seguir el procedimiento establecido en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" en el numeral 5.4. **Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales**, así:

(...)

4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural."

(...)

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Eduardo Carabuena Murcia
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar Contable
Cédula: 1049622778
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: je.carabuena@correo.policia.gov.co
30/09/2026 5:00:11 p. m.

Anexo no

Carrera 11 19-85
Teléfono: 7424344
metun.gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 094429 / AREAD – GRULO – 20.1

Tunja, 28 de septiembre del 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 - 85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud Plan de Compras proceso de mantenimiento vehicular Multimarcas

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja requiere adelantar el proceso cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar al Grupo de Planeación para la expedición del certificado Plan de Compras, por un valor de **ciento ochenta y cinco millones doscientos sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos (\$ 185.260.418,00)**, al presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja – METUN, así:

VIGENCIA 2026

UNIDAD QUE REQUIERE	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	RECURSO: 10	
							CANT	VALOR TOTAL
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	NOVIEMBRE	78181500	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE 1 MOTOS	\$ 100.000.000,00	1	\$ 100.000.000,00
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE 2 CARROS	\$ 85.260.418,00	1	\$ 85.260.418,00
TOTAL								\$ 185.260.418,00

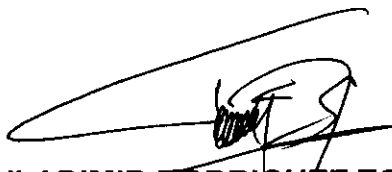
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de satisfacer las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, este proceso se está adelantando de acuerdo al principio de planeación establecido en la contratación estatal Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente para tal fin, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público emitidas por el gobierno nacional.

Así las cosas, pese a que actualmente se encuentran vigentes hasta el próximo 28/11/2026 los contratos 95-8-10211-26 y 95-8-10212-26, se tiene la expresa necesidad de proyectar una nueva contratación para la totalidad del parque automotor que actualmente asciende a 209 motocicletas y 118 vehículos, para un total general de 327.

Finalmente, el nuevo proceso de mantenimiento vehicular busca promover el cuidado preventivo y correctivo, evitando así el deterioro y disminución de la vida útil de los automotores, a la vez que se fortalece las capacidades de movilidad para el servicio de Policía.

Atentamente,



Subcomisario **VLADIMIR RODRIGUEZ TORRES**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Tunja



Elaboró: Subintendente **EDWIN BENÉDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable mantenimiento vehicular
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha de elaboración: 28/09/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja

Teléfonos: 21058

metun.grumov-sq@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 2 de 2

Aprobación: 15/04/2026



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
GRUPO LOGISTICO UPRES TIPO B BOYACÁ**

Nro. GS- 2026 - 234579 DEBOY- UPRES – 20.1

Tunja, 28 de septiembre de 2026

Señor subintendente
LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA
Responsable Planeación UPRES Tipo B Boyacá
Calle 21 No. 8 – 70
Ciudad

Asunto: solicitud expedición plan de compras mantenimiento vehicular UPRES TIPO B BOYACÁ

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Subintendente, de expedir el plan de compras, para el proceso nuevo, cuyo objeto es objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL"**, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.753.300,00)** vigencia 2026, para dar continuidad a los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, así:

ITEM	PROCESO	VIGENCIA	RUBRO	VALOR	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES BOYACÁ LOTE 1 MOTOS	2026		\$ 1.000.000,00	\$ 7.753.300,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES BOYACÁ LOTE 2 CARROS			\$ 6.753.300,00	

Asimismo, tener presente el proyecto de la vigencia futura para el año 2027, por un presupuesto de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.000,00)** para seguir cumplir con los servicios de la Unidad.

Atentamente,

Subintendente **ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ**
Responsable Mantenimiento vehicular UPRES Boyacá

Anexo: no

Elaboró: SI. Erick Rivera González
Revisó SI. Erick Rivera González
GUMOV-UPRES-BOYACA

Fecha de elaboración: 28/09/2026
Ubicación: Ubicación: F:\GUMOV-UPRES BOYACÁ
Calle 21 No. 8 70
erick.rivera@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO LOGISTICO UPRES TIPO B BOYACÁ

No. GS-2026- **235659** -DEBOY - UPRES- 20.1

Tunja, 29 de septiembre de 2026

Señora
YULY MIREYA PARDO IZARIZA
Responsable de Presupuesto
Unidad Prestadora De Salud Tipo B Boyacá
Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal mantenimiento vehicular UPRES TIPO B BOYACÁ

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora responsable de presupuesto, estudie la posibilidad de realizar el trámite para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, donde conste la existencia de recursos libres para amparar la contratación conforme a la Certificación de plan de adquisiciones de fecha 28-09-2026, como se indica a continuación:

Objeto Contractual				
CONTRATO DE PRESTACION DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL"				
Programa Presupuestal	Rubro	No. Placo	No. SISCO	Valor Estimado del Proceso (Vigencia 2026)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRASPORTE	02-02-02-008-07-01-04-PROGRAMA 0	619	PR-METUN-	\$7.753.300,00

Asimismo, tener presente el presupuesto de apalancamiento y el proyecto de las vigencias futuras para el año 2027, por un presupuesto de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.000,00) para seguir cumplir con los servicios de la Unidad.

Atentamente,

Subintendente **ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ**
Responsable Mantenimiento vehicular UPRES Tipo B Boyacá

Anexo: no

Elaboro: SI. Erick Rolando Rivera González
Responsable Mantenimiento vehicular UPRES Tipo B Boyacá

Fecha de elaboración: 29/09/2026
Ubicación: Ubicación: F:\GUMOV-UPRES BOYACÁ
Calle 21 No. 8 70
erick.rivera@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS - 2026 - 246448 / SUBCO - JEFAD- 20.1

Tunja, 09 OCT 2026

Señor Coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Tunja

Asunto: solicitud actualización y ajuste certificado plan anual de adquisiciones y plan de necesidades.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar actualización Plan Anual de Adquisiciones del Departamento de Policía Boyacá 2026 y ajustar el certificado No. 80, de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del Instructivo No. 007 DIPON-OFPLA del 10/03/2020 "Optimización en la gestión del gasto de los recursos de funcionamiento e inversión", así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	PROYECTO ADICIÓN	VALOR FINAL
1	Apalancamiento vigencias futuras ordinarias 2027mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor y equipo fluvial multimarca al servicio de la Policía Metropolitana de Tunja, sus unidades adscritas por ordenación del gasto y vehículos de la Policía Nacional lote 1 motos	\$50.000.000.00	\$10.000.000.00	\$60.000.000.00
2	Apalancamiento vigencias futuras ordinarias 2027mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor y equipo fluvial multimarca al servicio de la Policía Metropolitana de Tunja, sus unidades adscritas por ordenación del gasto y vehículos de la Policía Nacional lote 2 vehículos	\$170.450.000.00	\$147.173.876.20	\$317.623.876.20
TOTAL		\$220.450.000.00	\$167.173.876.20	\$377.623.876.20

Lo anterior, teniendo en cuenta la mesa de trabajo adelantada con personal de la Unidad Ordenadora del Gasto y el Departamento de Policía Boyacá, ya que se hace necesario adicionar este presupuesto al nuevo proceso de contratación, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO FLUVIAL AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Y A SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACION DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL" con el fin de suplir las necesidades de mantenimiento del parque automotor de esta Unidad para el mes de diciembre.

Atentamente,

Coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Comandante Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboro: Subintendente Carlos Fernando Zabala
Responsable Mantenimiento Vehicular
Grupo Soporte Logístico

Reviso: Intendente Samuel Enrique Lache Palacios
Responsable Grupo de Movilidad DEBOY
Grupo Soporte Logístico

Reviso: Mayor Helber Yesid León Silva
Jefe Administrativo DEBOY (E)
Grupo Soporte Logístico

Fecha de elaboración: 09/10/2026
Ubicación: Ubicación: F:JEFAD DEBOY2026

Carrera 4ª. No. 29 -62 Tunja
Teléfono: 7405510
Deboy-grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 101898 / AREAD – GRULO – 20.1

Tunja, 20 de octubre 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud adición y modificación CDP No. 10026 mantenimiento vehicular Multimarcas

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja requiere adelantar el proceso cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar al Grupo de Contratos realizar la adición y modificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10026 del 21/08/2026, el cual inicialmente se encontraba por un valor de **Cuatrocientos quince millones doscientos sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con cero centavos \$ 415.260.418,00**, y se hace necesario adicionar **Ciento noventa y cinco millones ciento once mil doscientos cincuenta y ocho pesos con noventa y un centavos \$ 195.111.258,91**, para un total final de **Seiscientos diez millones trescientos setenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos con noventa y un centavos (\$ 610.371.676,91)**, discriminado de la siguiente manera:

UNIDAD DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN	VALOR CDP INICIAL	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR CDP FINAL
M16M POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 185.260.418,00	\$ 0,00	\$ 185.260.418,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 220.000.000,00	\$ 157.623.876,20	\$ 377.623.876,20
M16D6 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 10.000.000,00	\$ 32.487.382,71	\$ 42.487.382,71
M16MT7 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
TOTALES			\$ 415.260.418,00	\$ 195.111.258,91	\$ 610.371.676,91

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Con el fin de satisfacer las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, este proceso se está adelantando de acuerdo al principio de planeación establecido en la contratación estatal Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente para tal fin, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional.

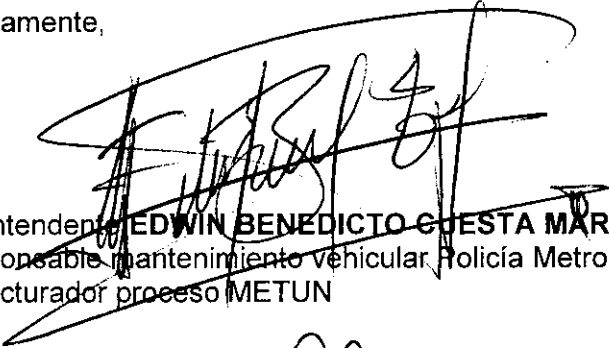
Así las cosas, pese a que actualmente se encuentran vigentes hasta el próximo 28/11/2026 el contrato 95-8-10211-26 (mantenimiento motocicletas) y contrato 95-8-10212-26 (mantenimiento vehículos), se tiene la expresa necesidad de proyectar una nueva contratación para la totalidad del parque automotor que actualmente asciende a:

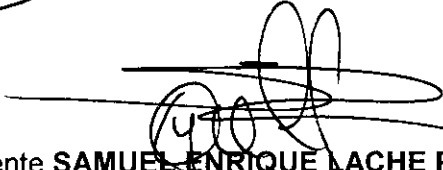
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PARQUE AUTOMOTOR			
		VEHICULOS	MOTOCICLETAS	EQUIPO FLUVIAL	TOTAL
METUN	Mantenimiento equipo automotor multimarca vehículos motocicletas y equipo fluvial	118	209	0	327
DEBOY		302	472	5	779
UPRES DEBOY		9	2	0	11
TOTAL		429	683	5	1.117

Fuente: Plataforma B.I 2.0 – fecha de corte: 22/09/2026

Finalmente, el nuevo proceso de mantenimiento vehicular busca promover el cuidado preventivo y correctivo, evitando así el deterioro y disminución de la vida útil de los automotores, a la vez que se fortalece las capacidades de movilidad para el servicio de Policía.

Atentamente,


Subintendente EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ
 Responsable mantenimiento vehicular Policía Metropolitana de Tunja
 Estructurador proceso METUN


Intendente SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS
 Responsable movilidad Departamento de Policía Boyacá
 Estructurador proceso DEBOY

Anexo: uno (Certificado Plan de Compras No. 80 de fecha 02/10/2026)


 Elaboró: Subintendente EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ
 Responsable mantenimiento vehicular
 METUN


 Revisó: Intendente SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS
 Responsable Movilidad
 DEBOY

Fecha de elaboración: 20/10/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja
 Teléfonos: 21058
metun.grumov-sq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 – 101998 -AREAD – GRUCO- 20.1

Tunja, 20 de Octubre de 2026

Señora Intendente Jefe
YANETH ROCIO PINEDA PATIÑO
Jefe Grupo Financiero (E)
Carrera 11 19-85
Ciudad.

Asunto: solicitud adición y modificación CDP No. 10026 mantenimiento vehicular Multimarcas

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja requiere adelantar el proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, comedidamente me permito solicitar a la señora mando del nivel ejecutivo, tenga a bien autorizar al Grupo de Contratos realizar la adición y modificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10026 del 21/08/2026, el cual inicialmente se encontraba por un valor de **Cuatrocientos quince millones doscientos sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con cero centavos \$ 415.260.418,00**, y se hace necesario adicionar **Ciento noventa y cinco millones ciento once mil doscientos cincuenta y ocho pesos con noventa y un centavos \$ 195.111.258,91**, para un total final de **Seiscientos diez millones trescientos setenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos con noventa y un centavos (\$ 610.371.676,91)**, discriminado de la siguiente manera:

UNIDAD DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN	VALOR CDP INICIAL	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR CDP FINAL
M16M POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 185.260.418,00	\$ 0,00	\$ 185.260.418,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 220.000.000,00	\$ 157.623.876,20	\$ 377.623.876,20
M16D6 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ-SETRA	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 10.000.000,00	\$ 32.487.382,71	\$ 42.487.382,71
M16MT7 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	A-02-02-02-008-007	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
TOTALES			\$ 415.260.418,00	\$ 195.111.258,91	\$ 610.371.676,91

Atentamente,

Subteniente ELIANA JULIETH LONDONO BONILLA
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: Subintendente IVAN LEONARDO QUINTERO HERNANDEZ
Analista de Contratos
Grupo contratos METUN

Revisó: Subteniente ELIANA JULIETH LONDONO BONILLA
Jefe Grupo Contratos METUN

Fecha de elaboración: 26-05-2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026 \SECOPII

Carrera 4 29-62 Tunja
Metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 094028 / AREAD – GRULO – 20.1

Tunja, 27 de septiembre de 2026

Señor mayor
CESAR GIOMAR GALVAN GUERRERO
Jefe Grupo Financiero
Carrera 11 19 - 85
Tunja, Boyacá

Asunto: solicitud concepto excepción de IVA

Teniendo en cuenta que se encuentra en estructuración el Estudio Previo por parte del Grupo de Movilidad para el proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar a quien corresponda emitir un concepto que permita establecer si la contratación del servicio en mención se encuentra con excepción de IVA.

Lo anterior con el fin de hacer parte integral del estudio previo.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular
Estructurador proceso METUN

Elaboró: Subintendente **EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTÍNEZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha de elaboración: 27/09/2026

Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2026\CONTRATOS MANTENIMIENTO\MULTIMARCAS\DIC 2026 - MAY 2027\estudio previo\documentos

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 21058
metun.grumov-sg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS**

GS-2026 -101472 / AREAD – GRUCO – 20.1

Tunja 19 de Octubre de 2026

Señores veedurías ciudadanas
PERSONERÍA DE TUNJA
personeriatunja@personeriadetunja.gov.co
Calle 19 9-99
Tunja, Boyacá

Asunto: Convocatoria veedurías ciudadanas proceso de contratación PN METUN SA MC 007 2026

La Policía Metropolitana de Tunja se permite invitar a las veedurías ciudadanas a participar en la vigilancia y control ciudadano del proceso de contratación que se adelanta bajo la modalidad de (selección abreviada de Menor Cuantía) Nro. PN METUN SA MC 007 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL"

El valor estimado del referido proceso de contratación asciende a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 618.124.976,91), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo señalado en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


Subteniente **ELIANA JULIETH LONDONO BONILLA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexos: (No aplica).


Elaboró: SI. Ivan Leonardo Quintero Hernández
AREAD-GRUCO

Fecha de elaboración: 19/10/2026

Ubicación: E:\SECOP II - 2026\ PN METUN SA MC 007 2026

Carrera 11 19-85
Teléfono (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

METUN GRUCO

De: Microsoft Outlook
Para: <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
personeriatunja@personeriadetunja.gov.co;
notificacionesjudiciales@personeriadetunja.gov.co;
personero@personeriadetunja.gov.co
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2026 2:26 p. m.
Asunto: Retransmitido: Convocatoria veedurías ciudadanas proceso de contratación PN METUN SA MC 007 2026

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

personeriatunja@personeriadetunja.gov.co (personeriatunja@personeriadetunja.gov.co)

notificacionesjudiciales@personeriadetunja.gov.co (notificacionesjudiciales@personeriadetunja.gov.co)

personero@personeriadetunja.gov.co (personero@personeriadetunja.gov.co)

Asunto: Convocatoria veedurías ciudadanas proceso de contratación PN METUN SA MC 007 2026



Convocatoria
veedurías ciuda...